

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 27 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por esta Delegación Territorial mediante Resolución de 22 de junio de 2022.*

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a raíz de la nueva reestructuración de Consejerías operada por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, disposición transitoria única. Subsistencia de estructuras vigentes. «Subsistirán, hasta la aplicación de los decretos de estructura orgánica de las Consejerías, los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo de las Consejerías objeto de supresión o de reestructuración» y el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los Coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales, la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, mediante Resolución de 22 de junio de 2022, procedió a realizar convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador/a de Área que se relacionaba en la misma y tras sustanciarse el procedimiento de selección, conforme a lo legalmente establecido, considerando que su nombramiento es de libre designación,

#### R E S U E L V O

Primero. Disponer el nombramiento de doña Concepción Borge Orea, con DNI \*\*\*7762\*\*, como Coordinadora del área de apoyo a la función tutorial del profesorado y asesoramiento sobre convivencia escolar.

Segundo. El presente nombramiento tendrá efectos desde la fecha de 1 de septiembre de 2022.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2022.- La Delegada, María José Eslava Nieto.